



Alangasí, 28 de diciembre de 2020

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Nro. 037

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y artículo 70 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **miércoles 30 de diciembre de 2020 a las 14h00**, por disposiciones del COE Nacional, ante las medidas adoptadas mediante resolución, la sesión se realiza de forma ONLINE mediante plataforma de zoom para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del acta anterior
4. Informes de Vocales
5. Varios
6. Clausura

Link de conexión:
<https://us02web.zoom.us/j/83954629068?pwd=NG9TcFZCZTQ1Z285S1pRREpXM0RIUT09>

ID de reunión: 839 5462 9068

Código de acceso: GADPRA37

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ

ACTA SESION ORDINARIA 037 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

A las 14h00 del miércoles 30 de diciembre de 2020 se instala la sesión ordinaria 037, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación de acta anterior
4. Informes vocales
5. Varios
6. Clausura

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras *presente*

Licenciado Henry Quimbiulco *presente*

Señor Washington Flores *presente*

Doctor Juan Mejía *presente*

Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba

Lic. Henry Quimbiulco aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba

Doctor Juan Mejía aprueba

Sr. Washington Flores aprueba





Punto 3. Aprobación acta anterior.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba

Lic. Henry Quimbiulco aprueba

Sra. Cecilia Vallejo aprueba

Doctor Juan Mejía aprueba

Sr. Washington Flores aprueba

Punto 4. Informes vocales

Abg. Nathaly Escaleras pregunta a la señorita secretaria que corrobore si han llegado los informes de los señores vocales.

Señorita secretaria indica que los informes de los señores vocales fueron enviados por todos al correo del GAD.

Punto 5. Varios.

Abg. Nathaly Escaleras por otro lado manifiesta que, quisiera comenzar compañeros con el tema que les había escrito el día de ayer en el chat que tenemos sobre la propuesta del Dr. Mejía que nos había realizado en una sesión anterior.

Dr. Juan Mejía comenta que, realizó la solicitud de presupuesto para inversión en el "Proyecto de Atención e Inclusión a Personas Con Discapacidad", en este caso se ha escogido un listado desde niños hasta adultos, pero con extrema pobreza, se coordinó con la Dra. María Gallegos, la Lcda. Verónica y la Dra. Mantilla de una fundación, quienes están al tanto con las personas vulnerables, que conocen y saben en los medios que se encuentran cada uno de ellos porque son usuarios en la que ellos están permanentemente relacionándose con ellos quizás a diario por el tema de tratamientos que se tiene que dar, y el asunto de escoger los implementos que vienen a ser necesarios para que ellos puedan seguir haciendo su tratamiento, fueron ellos quienes hicieron la evaluación y realmente para mi se me hacía difícil ir a sacar una proforma si lógicamente tratándose de la salud a uno le van a preguntar o le van a decir, y bueno de que padece, por decirle en la cuestión de la silla de ruedas e incluso había una numeración que recién me entero yo, entonces no podía ser yo quien pues quien realmente vaya a escoger este

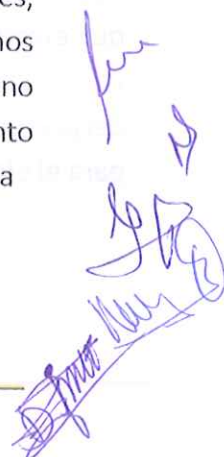
tipo de implementos, sino han sido las doctoras quienes han visto y han estado tratando de ver en donde consiguen lo más cómodo posible. Este vendría a ser el primer listado porque existen muchas más personas dentro de la parroquia que necesitan, tenemos los beneficiarios de 48 personas y los barrios que van a ser atendidos en esta ocasión son 8; se había solicitado a ustedes también por parte de la señora presidenta a que ustedes también ayuden a ver proformas, lastimosamente creo que soy el único que está presentando este tipo de proformas.

Abg. Nathaly Escaleras pregunta que, lo que yo quisiera es estar clara el valor exacto a lo que asciende esta inversión.

Dr. Juan Mejía responde que, en la primera proforma que nos enviaron podemos ver que son productos que sirven para los tratamientos a distintas personas en donde vienen kits y está establecido en 1948\$ pero según la fundación nos hacían una rebaja del 12% que vendría a ser como 1700\$, además de esto de los paquetes que nos brindan como kits también viene la presencia de las doctoras a cada una de las personas con discapacidad y sus familiares para enseñarles a como trabajar con este tipo de implementos; en la segunda proforma ustedes pueden observar que están lo que es silla de ruedas, colchonetas antiescaras, muletas de brazo, cojines para silla de ruedas antiescaras, bastones con pata de cabra, andadores con rueda y sin rueda y pelotas que necesitan las personas con discapacidad, todo esto tiene una valor de 3500\$, hay que tener en claro que la silla de ruedas al momento no tienen pero ellos han puesto la base de la última venta que habían realizado, se ha tomado como base 700\$ por cada silla de ruedas, en esta proforma suma 3700\$, con la anterior estaríamos por los 5200\$, el total en si de todo sería 5433\$.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, entonces sería 5433\$ estaría incluido todo lo que ustedes han visto en la proforma.

Lic. Henry Quimbiulco manifiesta que, me disculpan pero estoy fuera de la ciudad y no tengo buena señal, pero sin embargo ojala me escuchen, yo le vi la proforma le analice y efectivamente tenía esa duda sin eras los 1700 o los 5000 y pico, pero ya nos explica cuanto es, entonces yo lo que digo es la gente vulnerable se merece, pero yo veo que todo estamos haciendo al apuro, porque se termina el año y debemos de gastar o no se que es, pero no estamos cumpliendo lo que la ley dice, por decir debemos tener 3 proformas, otro con el asunto de los test psicológicos que van a dar que suman los 1700\$ podemos hacerlo pero la compra



de kits no hemos hecho gestión con el MIES, que ellos tranquilamente están dando sillas de ruedas, Fundación Vista para todos, aurita están dando cualquier cantidad de silla de ruedas, de bastones, de todo, entonces es muy fácil para nosotros decir sabe que compremos esto y lo que hacemos es donar, porque no es un proyecto, no es nada, y ustedes saben que donaciones no podemos dar el Gobierno Parroquial de Alangasí, es como que yo dijera para el sector ambiental necesito 10mil plantas compremos y regalo a la comunidad, no pues, yo debo hacer gestión con el Ministerio del Ambiente, Municipio etc., una vez que nos digan por escrito que no tienen se puede justificar comprando, así que antes de que se me vaya la señal o algo pues yo no estoy de acuerdo con esta decisión, por eso mi voto yo no estoy conforme y francamente yo estoy en contra de eso porque por el apuro como les digo y porque debemos hacer gestión.

Dr. Juan Mejía comenta que, si hablamos del apuro no es tanto el apuro, las doctoras están en tratamientos desde hace años, no es que recién se les está viendo a las personas, la necesidad que ellos tienen es otra cosa, pero también es en base a una evaluación, en todo caso yo lo único que estoy viendo es a lo que la ley da y por eso se ha visto a personas de extrema pobreza que esta es evaluación hecha por el personal que atiende aquí en la parroquia, ellos se dan cuenta en que estado están las personas para poder adquirir este tipo de kits que ellos necesitan, y hay otra cosa que si se hizo la gestión ante el MIES, el Patronato San José, yo he estado en contacto con esas personas.

Dr. Juan Mejía manifiesta que, la inversión que se va a hacer es en base al 10% que justamente la Ley otorga para que se haga este tipo de beneficios.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, le voy a dar paso a Daniel para aclarar el tema porque ya habíamos conversado en una sesión anterior y por eso se empezó a organizar el tema de que todos podamos ver herramientas que puedan ayudar a los grupos de atención prioritaria para que conforme a la Ley hacer la inversión en ese sentido.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas dice que, respecto a las donaciones, primero nosotros estamos prohibidos por ley para hacer donaciones de cualquier índole y segundo es que efectivamente la ley nos obliga a presupuestar el 10% para grupos de atención prioritaria pero no es menos cierto que ese 10% tiene que tener el mismo tratamiento que tiene el resto del presupuesto, es decir, nosotros tenemos que ajustarnos a la normativa y a las leyes que hay para el efecto, eso quiere decir que nosotros podemos entregar si kits no de salud, pero como

habíamos dicho material didáctico, material de soporte, material terapéutico para los adultos mayores o cualquier otro grupo de atención prioritaria, pero necesariamente lo que se quiere adquirir yo creería que no se lo puede hacer y peor en calidad de donación.

Abg. Nathaly Escaleras pregunta, en el caso de material didáctico, porque aquí hay 2 tipos de proformas, unas con material didáctico y otro con implementos de silla de ruedas y demás, eso es lo que yo entiendo que no se puede dar, y en cambio los kits sí.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas responde, exacto lo que no podemos dar es lo que no es competencia nuestra ósea silla de ruedas, camillas, oxígeno, temas como esos, porque de eso se encarga de entregar el Ministerio de Salud y el IESS en su caso, pero el resto de material didáctico sí.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, la única proforma que podríamos hacer inversión es en la de los kits cuyo valor es de 1700\$, y pregunta a quienes se tomaron en cuenta en esta proforma.

Dr. Juan Mejía responde que, aquí están consideradas todas las personas que están con discapacidad, desde temprana edad hasta el adulto mayor, yo en base a la ley es lo que estoy en este sentido del apoyo que se daría a grupos de extrema pobreza, la situación misma que nosotros no tenemos aquí un hospital, no tenemos donde ellos puedan hacer sus rehabilitaciones hace que esto les favorecería en base a la evaluación que fue realizada.

Sra. Cecilia Vallejo comenta que, a ella no le ha llegado nada al correo sobre este asunto, en este momento me estoy enterando del asunto, por eso no he podido analizar ni dar un criterio, pero, sin embargo, cada comisión vamos a presentar un proyecto y necesitamos el presupuesto que se asigna.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, justo estaba revisando el correo electrónico que me llegó del Dr. Juan Mejía y efectivamente a Cecilia no le envió.

Sr. Washington Flores comenta que, por ley hay que invertir y se supone que el 10% del presupuesto, yo encuentro ambigüedad en los términos que plantea Daniel con relación a lo que se deben invertir y en lo que no, ahí sí hay una discrepancia; yo sí creo que la silla de ruedas es un elemento necesario para un sector vulnerable, no sé si el termino lo confunde todo o nos confunde el hecho de la donación, pero nosotros tenemos que invertir así lo dice la ley, ahí yo





tengo una confusión e independientemente de eso si necesitamos otras 2 proformas para poder hacer el proceso correspondiente de acuerdo a la ley, yo particularmente no me he preocupado de buscar con relación a esto porque no sabía que insumos eran los que se necesitaban, no sé si nos guía mejor Daniel y al mismo tiempo comparto lo que dice Juan que es cierto hay que invertir.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas indica que, hay que aclarar con respecto a la contratación evidentemente habrá que ver cuál es el mejor proceso de contratación aparte de las 3 proformas, hay que ver si esos kits no están catalogados, porque si están catalogados hay que hacerlos a través del proceso de contratación pública, eso mas bien depende de la presidenta del proceso de contratación que lo vaya a realizar para ver si es necesario las proformas o está catalogado; lo otro, es que hay que diferenciar, una cosa es un insumo médico otra cosa es un equipamiento médico, otra cosa es un material didáctico o lúdico, dentro de las posibilidades legales esta que las sillas de ruedas, bastones, etc., están catalogados como equipamientos de salud, y eso no es nuestra competencia, recuerden que en el COOTAD a quien le corresponde por competencia exclusiva el equipamiento en educación y salud es al Municipio, pero de todas maneras yo concuerdo con los compañeros en el hecho de que si hay cosas que uno pensaría y quisiera que sean de tal o cual manera, pero la ley no permite y como servidores públicos tenemos que hacer únicamente lo que está en la ley, de todas maneras yo me comprometo si ustedes me permiten a buscar si está en los catálogos como está catalogado la silla de ruedas, porque si es equipamiento de salud obviamente estaríamos negados.

Abg. Nathaly Escaleras pregunta, por el mismo hecho de que nos faltan proformas, de que tenemos que ver bien este tema y es verdad ver si está catalogado dentro del portal de compras públicas, ya se acaba el año mañana, no se va hacer este gasto en este año se lo haría en el otro año, pero no creo que haya ningún inconveniente o sí.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas responde que, no, más bien tendríamos inconveniente si es que subimos algún tipo de procesos a estas alturas, porque es extemporáneo y hecho al apuro, más bien quedaría para el 2021 hacerlo ya conjuntamente con todos los procesos que corresponde y estando seguros del proceso que se haga.

Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que, yo le voy hacer revisar a la señorita tesorera este material y para que el Dr. Juan le envíe este correo a Cecilia para que también podamos ver y buscar otras proformas los días de enero para revisar este tema.

Sra. Cecilia Vallejo comenta que, Manuela Espejo ha venido entregando en varias ocasiones a los discapacitados, adulto mayor y niños, Vista para todos también ha entregado sillas de ruedas y todo eso, entonces hay muchos mayorsitos que tienen guardadas las sillas de ruedas, los bastones e incluso a mi suegra le regalaron un baño portátil para que tenga en su dormitorio, entonces hay que ver porque en cada casa de estos adultos mayores porque vinieron a repartir por donde quiera de la Manuela Espejo, entonces hay que ver es la necesidad de regalar las sillas de ruedas, en vez de eso podemos regalar alguna otra cosa, tendríamos que hacer un análisis de todo eso porque mi suegra de lo que falleció tiene guardado ahí y eso más bien tendríamos que hacer es una donación.

Dr. Juan Mejía indica que, lo que dice Ceci es verdad que algunas instituciones han hecho los obsequios de sillas de ruedas y más implementos, pero no todos alcanzaron, y eso por eso que en esta ocasión y según mi proyecto es la búsqueda de personas que no pueden realizar el trámite para obtener este tipo de beneficios, hay personas que no se pueden movilizar, hay personas que carecen de conocimiento donde tienen que acercarse, hay personas que en el sentido de traslado no lo pueden hacer por sus circunstancias mismo, entonces es por eso que va encaminada a personas de extrema pobreza; ahora me acaba de mandar la Dra. Mantilla la proforma actualizada y realmente ha logrado conseguir de que estas proformas se rebajen del valor que estaba anteriormente de 5433\$ al momento esta de 3419\$, ella va a enviar al correo del GAD para que igual lo revisen, ósea prácticamente lograron que estos precios bajen, son precios promocionales como ellos pusieron en las proformas que pueden variar bajar o subir, al momento está en esta cantidad de 3419\$.

Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que, Juanito envíenos la información al correo y por favor señorita secretaria cuando llegue el correo para que nos reenvíe a todos y podamos analizar el tema y de una vez si se puede ampliar porque ya estamos hablando de que este año no lo vamos hacer al menos hasta mañana imposible y no vamos hacer las cosas aceleradas pero si tratemos esto para de pronto la tercera semana de enero ya poder hacer esta inversión y si es que se puede inclusive beneficiar a más personas que así mismo sean de escasos recursos que necesiten pues arrimemos el hombro compañeros y veamos porque creo que cada uno de nosotros si conocemos a personas que estén en esa extrema necesidad y podemos aportar con la información al Dr. Mejía y con eso hacer una proforma más grande, recordemos que el beneficio es para la población.



Sr. Washington Flores comenta que, la intención es primero cumplir con la ley con lo que dice con relación a la inversión y al sector que debemos de invertir, lo otro es que si debemos saber claramente que es lo que podemos adquirir, ahí ojalá Daniel nos dé una guía de cuáles son los insumos de lo que se puede adquirir, y claro ya están detectadas las necesidades, lo que ha hecho el Juan es ya hacer un censo y ver quienes son las personas que necesitan y que es lo que necesitan, yo creo que ahí hay que hacer la evaluación, ahora yo tengo una pregunta hasta cuándo se puede hacer la inversión, es decir, hasta cuando se puede esperar para hacerlo con calma, y que nos guíes con relación a que es lo que se puede adquirir y que no, de acuerdo a eso ir viendo porque a veces y es lo que ha pasado con la experiencia que se ha tenido, vos cambias un término y en vez de implementos pones que se yo necesidad o algo así, y ya la ley te permite, eso pasa cuando estas proponiendo un proyecto y cambias una sola palabra y le cambia el sentido a todo porque hay que ver la norma general como está y claro Daniel debe tener más experiencia, por eso digo que nos de exactamente incluso de acuerdo a lo que ha mandado el Juan hacer el trabajo de ver que entraría y que no.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas indica que, la información que yo les puedo dar con respecto a los insumos y equipamiento creo que hasta la primera semana de enero podría entregar porque no es ciencia, es cuestión de ir a las normas de control y catálogos para poder entender que es cada uno; lo otro es que con esto ya es un presupuesto 2021 si pasamos para adquirir desde el mes de enero, en ese sentido la ley no nos dice que en enero debemos gastarnos el 10% sino que tiene que ser paulatino durante todo el año, entonces yo creería que para que las cosas se hagan con calma se haría la inversión en enero para que se pueda entregar en febrero lo que se adquiriera.

Dr. Juan Mejía comenta que, como les decía los beneficiados realmente son los que están en extrema pobreza, lo que dice Daniel yo no tengo inconveniente de que se analice y que se haga bien todo, pero también hay que tomar en cuenta de que esto va a salir con presupuesto 2021 entonces lo que tenemos del 2020 como quedaría, porque de lo que estamos tratando es del 2020, y como ustedes acaban de ver la situación está de la proforma lógicamente está en que varía puede bajar o subir, lastimosamente los compañeros no colaboraron en el sentido de que nos ayuden a ver proformas, entonces a esto si quisiera ver si es que se puede hacer o si se va a considerar en el presupuesto 2020, porque si va a ser del 2021 entonces ya estaría ampliando el proyecto porque tengo otro proyecto que estaría ocupando quizás el 10% de lo que corresponde por ley.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, como lo mencionaron anteriormente esto ya no entraría dentro del presupuesto 2020, es humanamente imposible hacer un gasto hasta mañana más aún cuando no hay una decisión final, del proyecto que acaba de decir que lo quiere ampliar yo creo que no viene mal amplíelo, y de igual manera si conocemos a personas que tengan sobre todo la necesidad y que no sean beneficiarios de bonos, identifiquémoslo y ayudemos a la base que el Dr. Mejía nos ha entregado.

Dr. Juan Mejía pregunta, según se conoce tenemos dinero que invertir del 2020 por eso se estaba tratando de ver si se puede invertir según lo que dice la ley, entonces con este dinero que se va hacer porque sino se va a ocupar al momento en esto, este dinero en que se va a invertir.

Abg. Nathaly Escaleras responde que, el dinero no está perdido, recuerden que estamos con los procesos de obras que en sesión anterior se decidió ejecutar y estamos en ese proceso.

Dr. Juan Mejía manifiesta que, ahí hay contradicción si ya no podemos hacer según Daniel ya no se podría, porque si hablamos de obras se tendría que hacer una planificación para el próximo año.

Abg. Nathaly Escaleras responde que, en la sesión anterior nosotros ya tomamos la decisión de subir las obras que estaban pendientes de presupuestos participativos de ejecución 2020, no que se decidieron 2020 para ejecución 2021 eso es otra cosa, y ustedes mismo dieron paso y efectivamente los procesos ya se iniciaron dentro del portal de compras públicas, no es que se está haciendo de última hora, sin embargo, siempre habrá un remanente que se tendrá que re asignar de ser necesario dentro de este presupuesto 2021, pero veamos que nos dice el Ministerio de Finanzas vamos armar el tema de una consulta para poder tomar de acuerdo a eso una decisión

Dr. Juan Mejía manifiesta que, como yo digo simplemente cumpro con mis funciones lo demás ustedes verán si lo aprueban o no pero aquí los únicos beneficiarios van a ser las personas vulnerables, como este trámite se hizo conjuntamente con ellos y están a la expectativa pues se tendrá que informar las decisiones tomadas por cada uno de ustedes ósea yo no tengo inconveniente en eso.



Sr. Washington Flores comenta que, lo que pido a propósito de resolver esto y otros temas que están pendientes es hacer una reunión lo más pronto posible, entonces si me parecería que apenas se tenga el resultado de Daniel yo digo antes del 10 de enero hacer una reunión ordinaria para tratar este tema y otros que de pronto pueden quedar sueltos.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, nosotros tenemos que hacer obligatoriamente un tema de la sesión ordinaria a inicios del año entonces más bien que en esta sesión Daniel nos pueda presentar el tema de esta consulta y claro de acuerdo a eso revisar la información.

Sr. Washington Flores manifiesta que, tentativamente pongamos la reunión para el 08 de enero.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, no tiene ningún problema y puede ser el 08 de enero.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas manifiesta que, todos los recursos que pasan no son sobrantes ni saldos ni son remanentes, es decir todo recurso que pasa del 2020 al 2021 se convierte en presupuesto 2021, entonces no pasa nada, a diferencia de otras instituciones públicas a nosotros no es que nos quitan el recurso, el mayor temor que se tenía como Gobiernos Parroquiales era que nos tengan como ineficientes por no ejecutar el presupuesto si se tiene tantas necesidades.

Dr. Juan Mejía comenta que, según lo que dice Daniel entonces esta cantidad se sumaría al presupuesto 2021, entonces creo que se pueden presentar aún las 2 proformas y en este caso en base a lo que ya tenemos de datos con los que se puede averiguar se nos hace más fácil no se si tal vez la señorita tesorera nos puede ayudar sacando una proforma con eso para completar los requisitos y ver hasta la próxima Daniel que igual nos va a dar los insumos que se pueden o no adquirir, en base a eso se tendría listo.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, entonces usted sacaría otra proforma y Ximena para pedirle que también nos haga otra proforma más.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, solicita a la señorita secretaria que conste en actas el tema de que el vocal Henry Quimbiulco no está, se conectó al inicio de la sesión y no se ha vuelto a conectar, les recuerdo que el tema del teletrabajo no es que estamos de vacaciones, es que estamos trabajando, estamos en casa, y sin embargo, Henry dijo que estaba fuera de la ciudad,

que estaba de viaje, y de hecho el día de ayer se le fue a dejar un documento y no lo recibió porque mencionó que estaba de viaje, me hubiese gustado que esté presente.

Señorita secretaria informa que se deja constancia que con hora 14:19 pm el Lic. Henry Quimbiulco se le fue la señal del internet.

Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que, en el tema de varios le gustaría tratar otra situación, el día de ayer nos llegó un correo de la ex secretaria del GAD Jessica Erazo pero que hubiese sido mejor si Henry estuviera presente.

Sr. Washington Flores comenta que, no sabemos si se saldría voluntariamente o no Henry de la reunión, pero este tipo de temas hay que plantearlo con las personas que generan la situación, yo si planteo que estos temas se topen cuando este la persona que pueda explicar de alguna manera que es lo que pasa. Yo había pedido que se de información de todos los documentos que entren, desde hace 3 semanas no se ha tenido ese flujo de información y no sé qué pasó, al principio si había, no se si no ha llegado tal vez no por el hecho de las fechas y todo, no sé si se ha cumplido y le pido nos informe a la señorita secretaria nos informe esta situación.

Señorita secretaria informa que, para conocimiento de todos, desde la fecha que solicitaron que toda la información sea compartida, han sido remitidos los emails vía WhatsApp y a los correos personales de los señores vocales, me imagino que por estas fechas no han llegado más correos, pero los que han sido recibidos se han compartido con todos.

Abg. Nathaly Escaleras indica que, el documento que llegó el día de ayer yo específicamente le he dicho a Nathaly que todavía no lo comparta porque yo quería el día de hoy con Henry hablar justamente de este tema, en todo caso me parece bien que en la próxima sesión volvamos a topar esta situación, se vuelva hacer la lectura de este documento y nos explique, pero mi único objetivo en este tema es por favor que trabajemos en beneficio del Gobierno Parroquial, dejémonos ya el tema personal.

Punto 6. Clausura.

Queda clausurada la sesión siendo las 15:20



Firmas de aprobación de acta



Abg. Nathaly Escalante Meras
PRESIDENTA GAPRA



Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GAPRA